

La monografía en la carrera de Psicología de la Universidad Nacional

Planes curriculares e investigación en pregrado. Inicio, décadas del cincuenta y del sesenta

La formación de psicólogos en la Universidad Nacional y en el país se inició con la creación del Instituto de Psicología Aplicada en 1948 por la psicóloga Mercedes Rodrigo. Los estudios se realizaban en 3 años. Posteriormente se amplió el programa curricular en un año estableciendo la formación del psicólogo a un nivel de licenciatura.

Con la creación de la Facultad de Psicología (1958) se otorgaba el título de Psicólogo mediante el cumplimiento de ciertos requisitos. Tales fueron, la aprobación de 4 años básicos, la realización de 1 año de práctica en una institución aprobada por la Facultad y un trabajo experimental de tesis.

A partir de 1960 encontramos los primeros trabajos de investigación en archivos cuyas características revelan el gran peso de la "medición" en la formación del psicólogo. Así, el tema objeto de estudio era la estandarización de pruebas psicológicas en una perspectiva muy amplia de la Psicología Aplicada y la utilización del método experimental y las estadísticas.

El Acuerdo 13/58 hace cambios que repercuten en las investigaciones de los estudiantes y en la caracterización del psicólogo que se forma. Así, establece seminarios obligatorios en las escuelas psicológicas contemporáneas, en Psicología experimental y en técnicas proyectivas. Además, las áreas aplicadas¹ se orientan en tres direcciones libremente seleccionadas por los estudiantes: Psicología Pedagógica, Psicología Industrial y Psicología Clínica.

De esta manera el psicólogo de la Universidad Nacional es formado en una tradición pluralista en las distintas orientaciones de la ciencia y en las tres áreas aplicadas principales del

ejercicio profesional en el país. Sin embargo, el Acuerdo 13 mantiene entre las exigencias para optar el título de psicólogo, la elaboración de una tesis experimental, aspecto que canaliza un interés hacia una determinada concepción científica de la Psicología, siguiendo el modelo de la ciencia natural. Esto explicaría en buena parte, el tipo de investigación experimental de la década 1960-1970.

Sin embargo, la promoción que inicia en el año 1960 encuentra el Acuerdo 14/60, el cual prevé una formación básica de 4 años y un año de especialización en tres áreas de la Psicología: Pedagogía, Industrial y Orientación Profesional, Patológica y criminal.

Posteriormente, el Acuerdo 74/62 diferencia la formación de Psicólogo (4 años básicos, un año de práctica y un trabajo experimental de tesis), de la formación con especialización (4 años básicos y 2 de especialización) para obtener el título de Doctor en Psicología. Sin embargo, esta reforma curricular (que hubiera colocado a la Psicología a la vanguardia en estudios de pregrado y posgrado en el país) duró menos de 4 años. No alcanzó a formar una promoción de egresados.

El programa curricular es sometido a numerosos cambios menores. Sin embargo, es el Acuerdo No. 8/69 (plan de estudios vigente) el que va a reglamentar la formación en tres ciclos. Un primer ciclo de formación básica (6 semestres), el segundo ciclo profesional (2 semestres) y un tercer ciclo de prácticas e investigación (2 semestres) para obtener el título profesional de Psicólogo. En dicho plan se observan tres modelos teóricos: estructuralismo, psicoanálisis y funcionalismo, y las áreas aplicadas tradicionales. Aparece el requisito de "monografía" sin la delimitación metodológica "experimental". Este cambio explica la tímida aparición de investigación teórico-conceptual al final de la década de 1970-1980.

En estas investigaciones se encuentra una contradicción entre los temas de tesis pluralistas y el método experimental predominante en ellas.

* Directora Programas curriculares Área de Psicología (1988)

1. Las áreas aplicadas eran: Pedagogía, Orientación Profesional, Industria, Pedagogía, Ramo Penal, Psiquiatría, Medicina Psicosomática.

Características del plan de estudios vigente.

La formación en los ochenta

Los cambios menores a que fue sometido el plan de estudios del Acuerdo 8/69 hasta el año 1975 contribuyeron en buena parte a dar las características de las monografías desde el año 1980 hasta el presente. Antes de mencionarlas señalaré los lineamientos de dicho plan aún vigente.

- a. Con el interés de formar un psicólogo general sin posgrado se sobrecargó el currículo de asignaturas (52) obligatorias. Los cambios menores anotados arriba, dieron obligatoriedad a las materias opcionales que se podían seleccionar dentro de la Psicología y las Ciencias Sociales. Esto tuvo, como consecuencia un plan rígido, con contenidos, enfoques teóricos y pre-requisitos inamovibles. La carrera de 10 semestres se convirtió automáticamente en 12.
- b. Se trató de buscar que el plan tuviese un equilibrio en las concepciones de la Psicología, en la formación por enfoques teóricos, en los procesos y que considerase las áreas aplicadas tradicionales de la Psicología. Sin embargo, no se analizó la coherencia epistemológica y conceptual de las asignaturas, la integración horizontal-vertical de los contenidos y el caos que tantos cambios produce en el estudiante.
- c. Se dio prelación a la información teórica desarticulándola de la práctica. Es la última, al final de la carrera, es para que el estudiante integre automáticamente una serie de contenidos que el plan curricular no ha podido lograr. El currículo se dirigió a la información enciclopédica en detrimento de una verdadera formación científica y profesional.
- d. Las asignaturas que pudieran contextualizar la Psicología en el país, no lo hacen. De tal manera, que la práctica en las instituciones constituye una primera aproximación sistemática a está problemática, demasiado tarde en la formación.
- e. Por la falta de integración vertical y horizontal de contenidos de las asignaturas, los idiomas extranjeros se convirtieron en una carga curricular más. No están cumpliendo su finalidad de capacitar en la comprensión de la literatura científica psicológica.

Como se anotaba arriba, la monografía se inicia en el X semestre con el "Seminario de Monografía", asignatura simultánea con las prácticas en las instituciones. Al finalizar este seminario el estudiante debe presentar el proyecto de tesis. En el XI semestre se inscribe en monografía, para lo cual

cuenta con un año. Así, la estructura curricular misma, impide la terminación de la carrera en los 10 semestres previstos en el Acuerdo 8/69. Por bien que lo haga, el estudiante se va a graduar en 12 semestres. Pero la realidad es que la gran mayoría de estudiantes gasta más de dos semestres en la elaboración de la tesis.

Según los datos proporcionados por la facultad, sólo el 32% del estudiantado logra cumplir con el tiempo previsto para la monografía, pero no con el tiempo previsto en el Acuerdo 8/69 de 5 años para la carrera. Más del 50% de los estudiantes de la carrera han durado más de 9 años en graduarse.

Este hecho trae una serie de consecuencias nefastas para la Universidad y para los estudiantes, por lo cual hay que examinar los factores que lo determinan.

Algunos factores causales

En primer lugar, la monografía no debe representar un aspecto terminal de la formación, sino integrarse al currículo con una infraestructura académica que permita su desarrollo natural a partir del V o VI semestre de estudios. Si el currículo tuviera una secuencia epistemológica coherente, y una integración de asignaturas, cada enfoque teórico-práctico debería garantizar la formación científica y profesional que sustentara la investigación (básica y aplicada).

El segundo factor, es la ausencia de continuidad en las investigaciones. Si examinamos atentamente los problemas seleccionados por los estudiantes en sus monografías de los años 1980 hasta la fecha, observamos una gama de temas en las diferentes áreas de la Psicología; algunos de ellos se conservan como constantes, otros son novedosos. En uno y otro caso podemos afirmar que cada investigación es una isla. Se pierden grandes esfuerzos que ni siquiera son conocidos por los estudiantes y profesores. Cada quien inicia su trabajo sin pensar en vincularse a una línea propuesta por algún profesor o en continuar una investigación de algún egresado.

Un tercer factor, es la infraestructura de recursos que exige la investigación. La consulta bibliográfica resulta artesanal, sin contar con la desactualización de las publicaciones existentes en la Universidad Nacional y el desconocimiento de la tecnología en bibliografía que se esté usando en el país o en comunicación con el exterior. Por ejemplo el SIDES del ICFES.

Un factor indirecto es el desconocimiento de un segundo idioma que permita acercarse cotidianamente a la literatura más actualizada de la disciplina. Las asignaturas que constituyen el currículo no lo exigen en sus bibliografías de consulta,

por lo tanto el estudiante no tiene la necesidad de aprenderlo durante su formación.

Por otra parte, se ha encontrado una correlación entre las prácticas y la delimitación del problema central para desarrollar como monografía. El inicio de la práctica debería coincidir con el inicio de la investigación en el V o VI semestre de la carrera. De esta manera, se daría además una solución al problema de la desarticulación teoría-práctica mencionada anteriormente.

Otro factor agregado a las dificultades mencionadas es la concepción de la monografía. Alrededor de este trabajo de pregrado se han creado tantas expectativas, que han elevado las exigencias (no los resultados) a un nivel de maestría. Por ejemplo, nueva formulación conceptual, aportes novedosos, un tema sin delimitar lo suficiente. El interés inicial de la monografía era una demostración metodológica del abordaje de un tema. Esto representaba la delimitación del problema, una revisión bibliográfica mínima con el fin de buscar continuidad en las investigaciones y evitar la repetición de trabajos; la determinación de un marco teórico, los procedimientos, resultados, conclusiones y recomendaciones. Sin embargo, a las tesis se les exige la calidad y novedad que los mismos profesores no hemos podido lograr en las nuestras y que el currículo en su conjunto no provee.

Posiblemente, con el inicio del posgrado en Psicología, se puede ubicar la monografía de pregrado en su verdadera dimensión.

Desde la perspectiva administrativa del recurso docente, también encontramos anomalías que contribuyen a consolidar los problemas mencionados anteriormente. Aún cuando es competencia del departamento y no tocan directamente la temática del programa curricular, si tienen que ver con la relación profesor-alumno establecida en el logro de la monografía.

Los marcos formales de la Facultad establecen una disponibilidad de 2 horas semanales por cada monografía dirigida, pero a excepción de los directamente implicados, no existen mecanismos que permitan a los Departamentos o Carreras hacer un seguimiento de los avances o estancamientos del trabajo. En algunas circunstancias el profesor no cumple las sesiones de dirección ni tiene una clara concepción sobre su rol en la investigación que supuestamente dirige. Sin embargo, en su carga académica aparecen dichas monografías semestre tras semestre. En otras, es el estudiante quien no se responsabiliza frente a unas tareas y un cronograma establecido de mutuo acuerdo con el profesor. Por lo tanto, se requiere de algún mecanismo que permita evaluar el trabajo realizado durante el semestre, replantearlo o terminar la re-

lación director de tesis-estudiante para beneficio mutuo si fuere el caso.

Otra circunstancia desafortunada es la imprecisión del rol de Director de tesis y el de los jurados. En la Carrera de Psicología nos hemos encontrado con situaciones de verdaderas contraindicaciones epistemológicas y teóricas sobre el desarrollo de algún tema (inclusive entre profesores que supuestamente comparten lineamientos similares), las cuales se manifiestan en exigencias de cambios radicales en las monografías. Tanto el Director de tesis como el estudiante se ven obligados a realizar dichas "sugerencias" a menos que deseen hacer un debate público frente a las instancias de la Facultad ante la negativa de aprobación de los jurados. El resultado, en algunas circunstancias, es una investigación que consulta los intereses de los jurados y no los lineamientos del Director de la misma.

Documentos

Departamento de Psicología

Aristóbulo Pérez, Florence Thomas. *Documentos sobre planes de estudio*.

Acuerdo 8 de 1969. Consejo Superior Universitario. U. N.

Acuerdo 18 de 1988. Consejo Superior Universitario. U.N.

Jorge Bossa. Contribución a la discusión sobre nuevo programa para la Carrera de Psicología.

Facultad de Ciencias Humanas

Datos sistematizados por estudiantes (monografía y graduados entre 1980 a 1986).

Datos sistematizados por estudiantes (monografía y graduados entre 1980 a 1986).

Ficheros de descripción analíticas de las monografías desde 1978 hasta 1987. Centro de Documentación.

Listado de monografías de grado aprobadas por el de Departamento de Psicología desde 1960 hasta 1987. Unidad de Documentación e información.

Listado de monografías de grado aprobadas por el Departamento de Psicología desde 1960 hasta 1987. Unidad de Documentación e información. 37